

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 2.479/2019

Se hace público que por esta Alcaldía, con el número 964/19, se ha dictado la siguiente Resolución relativa a nombramiento representante Alcaldía en la pedanía del Tejar:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Celebradas las elecciones municipales del pasado día 26 de mayo del presente año, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,  
**RESUELVO**

Primero: Nombrar como representante personal de esta Alcaldía en la pedanía del El Tejar a doña Ana Torralbo López (25345499M).

Segundo: Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tal cargo.

Tercero: Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y proceder a su publicación en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento en Benamejí a fecha de la firma electrónica.

Benamejí, 17 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.